



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION U. DE C. N° 2005 – 344 – 2

#### VISTO:

1. Lo establecido en la Resolución U. de C. N° 2005 – 294 – 2 de Rectoría, que dispuso la instrucción de una investigación preliminar en la Facultad de Humanidades y Arte, Departamento de Ciencias Históricas y Sociales.
2. La renuncia presentada al Rector, por el académico señor Arnoldo Pacheco Silva, a su designación como Fiscal responsable de la investigación.
3. El Ord. S/G N° 453 – 2005 de 26 de agosto de 2005, del señor Secretario General dirigida a la Abogado Jefe del Servicio Jurídico donde informa la aceptación del Rector a la citada renuncia del profesor Pacheco Silva y comunica que asumirá, en la misma investigación, en calidad de nuevo Fiscal el académico señor Víctor Hugo García Valenzuela del Departamento de Ciencias Históricas y Sociales de la Facultad de Humanidades y Arte.
4. La Nota N° 350 de 25 de agosto de 2005 del Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, dirigida al señor Secretario General, mediante la cual comunica que el académico señor García Valenzuela ha aceptada hacerse cargo de la investigación.
5. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 04 –162, que contiene el Reglamento de Normas de Conductas del Estudiante; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002 – 093, de 14 de mayo de 2002 y, lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21, de los Estatutos de la Corporación.

#### RESUELVO:

1. Acéptase la renuncia presentada por el académico señor Arnoldo Pacheco Silva a la designación de Fiscal en la investigación dispuesta mediante Resolución U. de C. N° 2005 – 294 – 2, de 12 de julio de 2005 de Rectoría.
2. Designase Fiscal a cargo de la investigación, al académico señor Víctor Hugo García Valenzuela del Departamento de Ciencias Históricas y Sociales de la Facultad de Humanidades y Arte.
3. Otórgase al Fiscal un plazo de 15 (quince) días hábiles para realizar la investigación a contar de la notificación de la presente resolución, sin perjuicio de eventuales ampliaciones que se puedan otorgar en casos fundados y a petición expresa del Fiscal.
4. La presente investigación se regulará por el Reglamento de Normas de Conductas del Estudiante y por lo dispuesto en la Resolución U. de C. N° 2005 – 294 – 2, de 12 de julio de 2004, en lo no modificado por la presente resolución.



## Universidad de Concepción

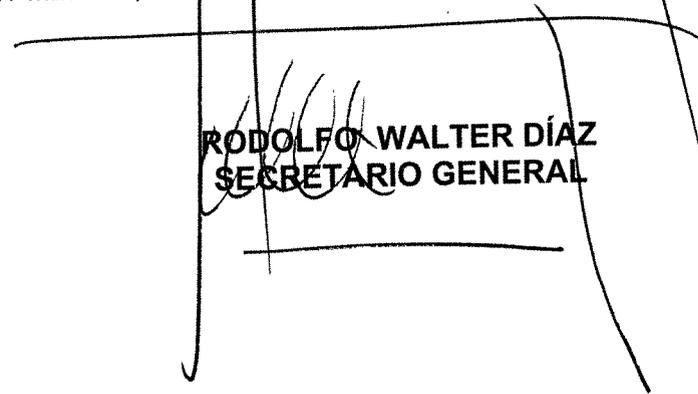
5. Hágase entrega al nuevo Fiscal de los eventuales antecedentes que haya recopilado el señor Pacheco Silva, en calidad de primitivo Fiscal responsable de la investigación.
6. Notifíquese la presente resolución al señor Arnoldo Pacheco Silva y al señor Víctor Hugo García Valenzuela, académicos del Departamento de Ciencias Históricas y Sociales de la Facultad de Humanidades y Arte.

Transcríbase al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; a la Abogado Jefe del Servicio Jurídico; al Contralor; y a la Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 2 de septiembre de 2005.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD de CONCEPCIÓN.

  
**RODOLFO WALTER DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/ MSMC / rba.